



Ayuntamiento de Castellón
de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012 y 24 de enero de 2013.

2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

3.- Dar cuenta del informe de intervención sobre el seguimiento del Plan de ajuste a 31 de diciembre de 2012.

4.- Darse por enterado de la interposición del recurso contencioso-administrativo 1/204/2012 interpuesto por por Talleres Rapalo, S.L. y H. Olapar. S.L., sobre la suspensión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Castellón y personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana como demandado en el recurso referido ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, a fin de seguir en todos sus trámites, incidentes e instancias el repetido recurso contencioso administrativo, así como interponer en su día y en su caso, los recursos procedentes incluido el de casación.

5.- Desestimar motivadamente el recurso de reposición interpuesto, contra el punto séptimo del acuerdo plenario de 27 de julio de 2012, relativo a la incautación de la fianza depositada por la mercantil Agentes Urbanizadores y Construcciones, S.A. (actualmente PIAF,.S.A.), en garantía del cumplimiento de las obligaciones del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 30 UE-R, por los motivos antes expuestos.

6.- Estimar la alegación presentada por Unió Universitaria UJI incluyendo en el citado Reglamento un nuevo punto al final del artículo 25 y un nuevo párrafo segundo en el artículo 27; estimar la alegación presentada por los servicios técnicos y jurídicos municipales, suscrita por la Concejala de Bienestar Social, introduciendo un nuevo párrafo segundo en el artículo 26 de este Reglamento y entender definitivamente aprobado este Reglamento del Transporte Público Urbano en Autobús, procediéndose a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y el texto del Reglamento que se aprueba y a publicarlo para su entrada en vigor.

7.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales en las obras de construcción de un local anexo a las instalaciones que el Consorcio posee en la Avenida Gran Vía Tárrega-Monteblanco, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

8.- Inadmitir motivadamente el recurso de reposición interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valencià (Federación de Servicios a la Ciudadanía de les Comarques del Nord), contra la aprobación definitiva de la Plantilla 2013 por el Pleno del Ayuntamiento de Castellón, en relación a la creación de una plaza de Técnico Superior, con la titulación de Técnico/a de Protocolo y Organización de Eventos.

9.- Solicitar a la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón, la inclusión dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2013, de las obras correspondientes al "Proyecto de instalación de luminarias eficientes en Grupo San Bartolomé y regulador de flujo en alumbrado de Grupo La Paz c/Pelayo, c/Vistabella, Ayuntamiento y Grupo Reyes de Castellón de la Plana; comprometerse a efectuar la aportación económica municipal en la cuantía que resulte en su momento, de la aprobación del Plan Provincial de Cooperación y solicitar a la Diputación Provincial la delegación de las competencias para la contratación de las obras contempladas en el proyecto indicado.

10.- Aprobar la relación de obligaciones número 1 PLENO/2013 (ejercicios anteriores) de fecha 12 de febrero de 2013 que está formada por 7 páginas y asciende a un total de 13.633,04 euros.

11.- Aprobar la relación de obligaciones número 1 REC/2013 (ejercicios 2012 y 2013) de fecha 20 de febrero de 2013 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 70.612,22 euros.

12.- Dar cuenta del informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción conjunta de los cuatro grupos municipales adoptando el compromiso de trabajar por la igualdad entre las mujeres y los hombres de manera eficaz, revisando todos los ámbitos de actuación y competencia local desde el reconocimiento de las condiciones o características específicas en que las mujeres y hombres se encuentran representados en dicho ámbito; avanzar y profundizar en la evaluación de las diferentes consecuencias para las mujeres y hombres, de cualquier acción planificada por este ayuntamiento, en aquellos ámbitos de actuación municipal incorporados en el programa de trabajo que conocemos como II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; comprometerse a incorporar los "presupuestos sensibles al género" como una herramienta valiosa para analizar y considerar las desigualdades existentes a lo largo de la vigencia del citado Plan Municipal, como estrategia para avanzar en la erradicación de las desigualdades existentes.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción conjunta de los cuatro grupos municipales adoptando el compromiso de participar en colaboración con la Acadèmia Valenciana de la Llengua en los actos promovidos con motivo del nombramiento de Vicent Andrés Estellés como "Escritor del Año": exposiciones, conferencias y otros actos conmemorativos y tal y como se recoge en el



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

registro de solicitudes de nombres de calles de este Ayuntamiento, otorgar el nombre de una calle o plaza a Vicent Andrés Estellés.

15.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción de Esquerra Unida para realizar un censo de bienes inmuebles de la Iglesia Católica y cobrar el Impuesto de Bienes Inmuebles a aquellos bienes no dedicados a actividades religiosas.

16.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís sobre la elaboración de una Ordenanza Municipal reguladora de la conservación e inspección técnica de edificios.

17.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís para no adquirir entradas de la corrida de beneficencia y destinar el importe a programas de servicios sociales.

18.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista solicitando a la Generalitat la reapertura del proceso de reparto de los bienes de la herencia de Josefa Martell Farcha.

19.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida solicitando el abono al personal del Ayuntamiento de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre.

20.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista para establecer un Plan Municipal de Empleo para Mujeres.

21.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Bloc-Compromís instando a la Consellería de Transportes a que incorpore los elementos patrimoniales defensivos del entorno de la Calle Gobernador dentro de las obras del TRAM, encontrando una solución urbanística para que sean visualmente accesibles desde la superficies.

22.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Esquerra Unida instando a les Corts Valencianes a derogar el artículo 160 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre de medidas Fiscales de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, recuperando la gratuidad de los medicamentos para las personas con discapacidad.

23.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal socialista promoviendo la elaboración de una nueva ley hipotecaria que establezca la dación en pago pactada como una solución más eficiente que las ejecuciones para los deudores hipotecarios de buena fe, en línea con lo recogido en la iniciativa legislativa popular presentada en el Congreso; solicitando que se establezca una moratoria en todas las ejecuciones hipotecarias y desahucios hasta la aprobación de la nueva ley hipotecaria; incluir en la nueva legislación la supresión de las cláusulas, prácticas y situaciones abusivas por parte de las entidades financieras, así como limitar los intereses de demora, la penalización por cancelación anticipada y fijar un plazo mínimo de reconocimiento del valor de tasación del inmueble, impidiendo que se pueda actualizar a la baja al poco tiempo de firmarse el crédito; y planteando que promueva, de forma coordinada entre todas las

administraciones públicas, un parque de viviendas para alojar a personas desahuciadas.

24.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal socialista, exigiendo al Gobierno de la Generalitat Valenciana el pago íntegro de las deudas con las organizaciones del área del bienestar social derivados de acuerdos y convenios firmados en los últimos años. En caso de que el pago no pueda ser inmediato, se pide a la Generalitat que fije el calendario para el pago de la deuda, integrando al conjunto de las consellerias y de sus organismos dependientes.